



Asamblea General

Distr. general
3 de marzo de 2025
Español
Original: inglés

**Comisión de las Naciones Unidas para
el Derecho Mercantil Internacional**
58º período de sesiones
Viena, 7 a 25 de julio de 2025

Actividades no legislativas

Cooperación y asistencia técnicas

Nota de la Secretaría

Adición

Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción.	2
II. Principales actividades de cooperación y asistencia técnicas realizadas por la secretaría en el período sobre el que se informa	2
A. Alianzas.	2
B. Actividades de cooperación y asistencia técnicas, desglosadas por tema	4
1. Solución de controversias (arbitraje y mediación).	4
2. Comercio electrónico.	4
3. Insolvencia	5
4. Microempresas y pequeñas y medianas empresas (MIPYME).	6
5. Contratación pública y alianzas público-privadas	7
6. Compraventa de mercaderías	8
7. Garantías mobiliarias	8
8. Transparencia en los arbitrajes entre inversionistas y Estados en el marco de un tratado.	8
9. Transporte de mercaderías	9
10. Eventos multitemáticos	9
C. Ediciones del Día de la CNUDMI en 2024	9

I. Introducción

1. En la presente nota se reseñan las actividades de cooperación y asistencia técnicas de la secretaría realizadas entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024. Solo se informa específicamente sobre determinadas actividades. En el sitio web de la CNUDMI puede consultarse un documento oficioso que contiene una lista completa de las actividades de cooperación y asistencia técnicas realizadas por la secretaría durante el período sobre el que se informa. Las actividades de cooperación y asistencia técnicas que llevó a cabo el Centro Regional de la CNUDMI para Asia y el Pacífico se reseñan en otro documento ([A/CN.9/1209/Add.2](#)).

2. La mayor parte de las actividades de la secretaría se llevaron a cabo en línea o en formato híbrido, lo que permitió que el personal de la secretaría participara en más eventos y que el alcance de estos fuera más amplio. Se prestó especial atención a garantizar el equilibrio de género en la composición de los paneles de los actos coorganizados por la secretaría.

II. Principales actividades de cooperación y asistencia técnicas realizadas por la secretaría en el período sobre el que se informa

3. Las actividades de cooperación y asistencia técnicas de la secretaría se agrupan en tres esferas:

- a) dar a conocer los textos de la CNUDMI y promover su comprensión, adopción y utilización efectivas;
- b) prestar asesoramiento y asistencia a los Estados para la adopción y utilización de esos textos, por ejemplo revisando proyectos de ley; y
- c) crear capacidad para apoyar la utilización efectiva, la aplicación y la interpretación uniforme de esos textos, por ejemplo mediante actividades de capacitación para jueces y profesionales del derecho.

A. Alianzas

4. Durante el período sobre el que se informa, la secretaría siguió realizando actividades de cooperación y asistencia técnicas en colaboración con sus asociados (Estados y organizaciones), tanto en el marco de alianzas oficiales como utilizando otras formas de colaboración. A continuación figuran ejemplos de actividades emprendidas en el marco de alianzas oficiales con los Estados¹.

1. Singapur

5. En virtud del memorando de entendimiento con Singapur de fecha 7 de agosto de 2019, se celebró durante tres días en el marco de la Semana de la Convención de Singapur de 2024 (Singapur, 26 a 30 de agosto de 2024), la edición de 2024 de la Academia de la CNUDMI, organizada conjuntamente por la secretaría y el Ministerio de Asuntos Jurídicos de Singapur. La Academia de la CNUDMI, en la que se examinaron cuestiones relacionadas con la mediación, consistió en una conferencia y tres seminarios de creación de capacidad, estos últimos coorganizados con el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI), la Singapore International Dispute Resolution Academy y el Singapore International Mediation Centre, respectivamente. A la edición de 2024 de la Semana de la Convención de Singapur

¹ Las actividades se presentan en el marco de los acuerdos de asociación pertinentes en el orden cronológico en que se celebraron dichos acuerdos. Solo se consignan los acuerdos de asociación en relación con los cuales hubo actividad en el período correspondiente. Las actividades realizadas en el marco del acuerdo de asociación con la República de Corea se reseñan en el documento [A/CN.9/1209/Add.2](#).

asistieron participantes de más de 100 países, que representaban a los sectores jurídico, empresarial y gubernamental.

2. China

6. En virtud de un memorando de entendimiento de fecha 7 de agosto de 2019 suscrito con el Ministerio de Comercio de China, la CNUDMI y dicho ministerio organizaron conjuntamente, en colaboración con instituciones nacionales de China, las siguientes cuatro actividades para dar a conocer los textos de la CNUDMI en esferas consideradas prioritarias, a saber:

a) Seminario sobre las plataformas digitales y las dificultades jurídicas y en materia de políticas, coorganizado con la Universidad de Estudios Extranjeros de Guangdong (Guangzhou (China), 1 de marzo de 2024);

b) Seminario sobre el futuro impacto de los documentos de carga negociables en el sector ferroviario y más allá, coorganizado con el Comité Administrativo de la Zona Franca Piloto de Jinyi de China (Zhejiang) y la Universidad Normal de Zhejiang (Jinhua (China), 19 de abril de 2024);

c) Simposio Internacional sobre la Ley Modelo de la CNUDMI sobre Documentos Transmisibles Electrónicos (LMDTE) y la Ley Relativa a los Conocimientos de Embarque Electrónicos en Transición, coorganizado con la Universidad Marítima de Dalian (Dalian (China), 31 de mayo de 2024); y

d) Simposio Internacional sobre la Venta Judicial de Buques en Conmemoración del Primer Aniversario de la Ceremonia de Firma de la Convención de Beijing sobre la Venta Judicial de Buques, coorganizado con la Universidad Marítima de Shanghai y la Comisión de Arbitraje de Shanghai (Shanghai (China), 4 de septiembre de 2024).

3. Arabia Saudita

7. En virtud del memorando de colaboración con la Arabia Saudita de fecha 19 de mayo de 2020, la secretaría prestó apoyo para la reforma del derecho mercantil en la Arabia Saudita. Las actividades realizadas durante el período sobre el que se informa se centraron en el fomento de las capacidades, incluso de la judicatura, en relación con los textos adoptados por la Arabia Saudita, a saber, la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías (“CIM”), la Convención de las Naciones Unidas sobre los Acuerdos de Transacción Internacionales Resultantes de la Mediación (“Convención de Singapur sobre la Mediación”) y la Ley Modelo de la CNUDMI sobre la Insolvencia Transfronteriza.

8. Los días 19 y 20 de diciembre de 2024 se celebró en Viena un retiro de alto nivel para autoridades gubernamentales, relativo a las tendencias emergentes en el derecho mercantil digital, en el que se examinaron los aspectos jurídicos del uso de la inteligencia artificial, de las transacciones de datos y de los pagos.

4. Viet Nam

9. En el marco del memorando de entendimiento con Viet Nam de fecha 24 de julio de 2023, la secretaría participó en un taller sobre contratos inteligentes y economía digital (Hanoi, 28 de febrero de 2024) en el que se examinaron la aplicación de la Ley 20/2023/QH15 sobre Transacciones Electrónicas y la consideración en curso por Viet Nam de la labor de la CNUDMI sobre comercio electrónico.

10. Como se informó en otras adiciones al documento [A/CN.9/1209](#), las alianzas mencionadas tuvieron un efecto positivo no solo en las actividades de cooperación y asistencia técnicas, sino en todas las actividades no legislativas de la secretaría, incluida la elaboración de módulos del programa de aprendizaje electrónico de la CNUDMI, la diversificación geográfica de los casos consignados en la base de datos de jurisprudencia sobre textos de la CNUDMI (CLOUT), una divulgación pública más eficaz y la introducción de soluciones modernas para apoyar las actividades no legislativas.

B. Actividades de cooperación y asistencia técnicas, desglosadas por tema

1. Solución de controversias (arbitraje y mediación)

Pertinentes para los Objetivos de Desarrollo Sostenible 8, 9, 16 y 17

11. La secretaría siguió dando a conocer los textos de la CNUDMI sobre solución de controversias internacionales y promoviendo su comprensión, adopción y utilización efectivas mediante eventos especiales y ponencias en foros temáticos más amplios. Se hizo especial hincapié en los instrumentos recientes, incluidos los elementos de solución de controversias específicos de la solución de controversias entre inversionistas y Estados (SCIE) y las Cláusulas Modelo sobre la Solución Especializada y Abreviada de Controversias.

12. Cuando lo consideró apropiado, la secretaría adoptó un enfoque holístico para promover los textos sobre solución de controversias, asegurándose de que las partes interesadas adquirirían un conocimiento exhaustivo de toda la gama de mecanismos de solución de controversias disponibles y de su complementariedad. Por ejemplo, explicó que los textos sobre mediación y arbitraje se habían presentado como instrumentos complementarios y que se habían introducido textos explicativos junto a los instrumentos legislativos y contractuales conexos para facilitar una aplicación más integrada.

13. Al mismo tiempo, reconociendo que la promoción de determinados textos de la CNUDMI iba dirigida a un público específico y requería la participación de grupos específicos, la secretaría adaptó sus estrategias de divulgación a las diferentes partes interesadas. Esos esfuerzos implicaron abordar las necesidades específicas de los Estados que deseaban incorporar a su derecho interno textos de la CNUDMI sobre arbitraje o mediación, de las instituciones que buscaban utilizar el Reglamento de Arbitraje y el Reglamento de Mediación de la CNUDMI como base para sus normas institucionales, y de los negociadores de tratados de inversión que buscaban incorporar elementos de la reforma del sistema de SCIE en sus tratados. Además, se emprendieron iniciativas específicas para fomentar la participación de los estudiantes y el mundo académico.

2. Comercio electrónico

Pertinentes para los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 5, 8, 9 y 16

14. La secretaría siguió prestando apoyo para la adopción, aplicación e interpretación uniforme de los textos de la CNUDMI sobre comercio electrónico, incluso en asociación con otras organizaciones intergubernamentales, con miras a apoyar la digitalización del comercio de extremo a extremo mediante la aprobación de un marco jurídico propicio. En particular, la secretaría cooperó con el Foro de Cooperación Económica de Asia y el Pacífico (APEC) en varios eventos celebrados en el marco del APEC Perú 2024, en los que se examinaron asuntos como la gestión de la identidad y los servicios de confianza, el uso de documentos transmisibles electrónicos en la gestión de la cadena de suministro y la facilitación del comercio sin papel, y la función de las aduanas.

15. La secretaría llevó a cabo actividades conjuntas con el Banco Asiático de Desarrollo (BASD), el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD) y la Iniciativa sobre Normas Digitales de la Cámara de Comercio Internacional, para promover el conocimiento y la adopción de la Ley Modelo de la CNUDMI sobre Documentos Transmisibles Electrónicos. Además, la secretaría se centró en dar a conocer la Ley Modelo de la CNUDMI sobre la Utilización y el Reconocimiento Transfronterizo de la Gestión de la Identidad y los Servicios de Confianza (LMIC) y la recientemente aprobada Ley Modelo de la CNUDMI sobre Contratación Automatizada.

16. En el marco de la cooperación en curso con la Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico (CESPAP), la secretaría participó en el tercer período de sesiones del Comité Permanente y del Consejo del Comercio Sin Papel del Acuerdo Marco sobre la Facilitación del Comercio Transfronterizo Sin Papel en Asia

y el Pacífico (Bangkok, 3 a 7 de junio de 2024), en el 11º Foro de Facilitación del Comercio de Asia y el Pacífico (Samarcanda (Uzbekistán), 1 a 5 de abril de 2024) y en seminarios web organizados por la CESPAP sobre las tendencias en la gestión de la identidad digital para el comercio transfronterizo sin papel (Bangkok, 8 de agosto de 2024) y sobre los servicios de confianza para el comercio transfronterizo sin papel (Bangkok, 3 de octubre de 2024), en los que se debatió la importancia de la LMIC para la facilitación del comercio sin papel.

17. Otras actividades conjuntas destinadas a apoyar la adopción y aplicación de los textos de la CNUDMI sobre comercio electrónico fueron la cooperación con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) en el marco de la Iniciativa de Comercio Electrónico para Todos (eTrade for All), con la Secretaría del Commonwealth y la Secretaría del Foro de las Islas del Pacífico.

18. A nivel regional, la secretaría tuvo una presencia activa en Asia Central en respuesta a las solicitudes de los Estados y las organizaciones internacionales. Entre las actividades pertinentes cabe destacar la participación en el Segundo Foro de Comercio Digital del Programa de Cooperación Económica Regional para Asia Central (CAREC) y en la Sexta Reunión y Período Extraordinario de Sesiones del Grupo de Comercio Regional del CAREC (Astaná, 17 y 18 de abril de 2024), organizados por el CAREC del BASD, y en el acto inaugural del proyecto para fomentar la resiliencia y la integración del comercio en Turkmenistán, gestionado por el Centro de Comercio Internacional (Asjabad, 21 a 26 de julio de 2024).

3. Insolvencia

Pertinentes para los Objetivos de Desarrollo Sostenible 8, 10 y 17

19. La secretaría siguió examinando los proyectos de ley sobre insolvencia y prestando asistencia a quienes se la solicitaron para armonizar los proyectos con el marco de insolvencia de la CNUDMI. Además, durante el período sobre el que se informa, la secretaría:

a) Lanzó un módulo en línea de introducción a los textos de la CNUDMI sobre insolvencia²;

b) Organizó, junto con la Asociación Internacional de Profesionales en Reestructuración, Insolvencia y Quiebras (INSOL International) y el Grupo Banco Mundial, el 14º Coloquio Judicial Multinacional sobre la Insolvencia, (San Diego (Estados Unidos de América), 21 y 22 de mayo de 2024)³;

c) Participó en la Mesa Redonda de África, organizada por INSOL International y el Grupo Banco Mundial (Gaborone, 7 y 8 de noviembre de 2024), presentando una ponencia sobre la interacción de los textos de la CNUDMI sobre solución de controversias por vías alternativas e insolvencia, y debatiendo las reformas del régimen de la insolvencia que se estaban efectuando en todo el continente utilizando como base los textos de la CNUDMI sobre insolvencia, también en el contexto de la evaluación B-Ready y cuestiones emergentes;

d) Junto con el BERD y la Asociación Serbia de Derecho Concursal, organizó una conferencia sobre la Ley de Insolvencia de la CNUDMI en la región de los Balcanes (Belgrado, 7 de junio de 2024), en la que se examinaron los beneficios económicos derivados de la armonización de los marcos de insolvencia transfronteriza en economías estrechamente integradas, el uso del marco de insolvencia transfronteriza de la CNUDMI en toda la región y los retos a los que se enfrentaba la región en el ámbito de la reforma

² Puede consultarse en <https://uncitral.un.org/es/onlinecourses>.

³ Asistieron unos 44 jueces de 25 Estados, que representaban diferentes sistemas jurídicos, culturas y niveles de desarrollo económico. Entre los temas de interés para la CNUDMI figuraron la insolvencia de grupos de empresas, la insolvencia de las microempresas y pequeñas empresas y el papel de los tribunales en la reestructuración. Para más información, consulte https://uncitral.un.org/sites/uncitral.un.org/files/media-documents/uncitral/en/uncitral_insol_worldbank_judicial_colloquium_2024.pdf.

de la legislación sobre insolvencia, como garantizar la localización y recuperación efectivas de bienes⁴; y

e) Organizó, junto con el International Insolvency Institute (III) y la Universidad Sigmund Freud (SFU), una mesa redonda sobre la mediación como herramienta eficaz en las insolvencias de grupos de empresas, con motivo del quinto aniversario de la Ley Modelo de la CNUDMI sobre la Insolvencia de Grupos de Empresas (Viena, 17 de diciembre de 2024).

20. Entre otras actividades cabe citar las mencionadas en el documento sobre el Centro Regional para Asia y el Pacífico (A/CN.9/1209/Add.2), así como una ponencia relativa a los textos de la CNUDMI sobre insolvencia en la edición 2023–2024 de la Maestría en Derecho Mercantil Internacional impartida conjuntamente por la CNUDMI y el Centro Internacional de Formación de la Organización Internacional del Trabajo (CIF-OIT) (Turín (Italia), 6 de mayo de 2024)⁵ y una ponencia en el 18º Congreso de Derecho Concursal organizado por el Instituto Colombiano de Derecho Concursal (Cartagena (Colombia), 20 de septiembre de 2024). Varios eventos del Día de la CNUDMI celebrados en 2024 (por ejemplo, en la Argentina, Bahrein, Colombia, los Emiratos Árabes Unidos, Jordania, Kenya y el Uruguay) (véase la sección C *infra* sobre el Día de la CNUDMI en 2024) se centraron en los textos de la CNUDMI sobre insolvencia, y en algunos de ellos se originaron solicitudes de asistencia técnica.

21. Tras presentar su informe a la Comisión (A/CN.9/1174, párr. 4), la secretaría concluyó la preparación de un plan de estudios en inglés y español para la formación de jueces en cuestiones de insolvencia transfronteriza. El plan de estudios en español se presentó en un evento de capacitación judicial en materia de insolvencia transfronteriza (Panamá, 18 de noviembre de 2024). Está previsto que el plan de estudios se difunda en árabe, chino y otros idiomas oficiales de las Naciones Unidas para su uso en actividades paralelas de fomento de la capacidad judicial en materia de insolvencia transfronteriza que se celebrarán al mismo tiempo que los periodos de sesiones del Grupo de Trabajo V y de la Comisión, las reuniones anuales de la Red Judicial de Insolvencia⁶ y otros eventos pertinentes organizados por la secretaría y sus asociados.

22. Junto con otras actividades no legislativas en la esfera del régimen de la insolvencia, como las relacionadas con el sistema CLOUT, esas actividades han demostrado su pertinencia para la labor legislativa en curso de la CNUDMI y para una posible labor futura de la CNUDMI en esa esfera. Entre otras cosas, sirvieron para informar a la secretaría de las nuevas cuestiones que se planteaban en la esfera del régimen de la insolvencia, de los beneficios económicos de la incorporación al derecho interno de los textos de la CNUDMI sobre insolvencia y de la necesidad de más investigaciones empíricas, por ejemplo por los bancos multilaterales de desarrollo, sobre esos beneficios, necesarios para promover los textos de la CNUDMI sobre la insolvencia en las regiones en que actualmente no se conocen bien o no se utilizan.

4. Microempresas y pequeñas y medianas empresas (MIPYME)

Pertinentes para los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 2, 5, 8 y 9

23. La secretaría siguió dando a conocer los textos de la CNUDMI sobre microempresas y pequeñas y medianas empresas (MIPYME) y promoviendo su comprensión. La secretaría presentó ponencias sobre esos textos en tres eventos del Día de la CNUDMI en África y en los siguientes eventos:

a) Conferencia sobre el acceso al crédito para las MIPYME organizada por el Banco de Italia (Roma, 8 de marzo de 2024);

⁴ Para más información, véase C. Bridge-Zoller *et al.*, “Cross-Border Insolvency in the Balkans Region” (2025) 34(1) *International Insolvency Review* (de próxima publicación).

⁵ Otras áreas sustantivas tratadas en el Máster en Derecho Mercantil Internacional de la CNUDMI y el CIF de la OIT fueron el comercio electrónico, la mediación, las normas de transparencia y el derecho del transporte.

⁶ Para más información, véase <https://jin-global.org/>.

b) Taller de intercambio de experiencias y mejores prácticas sobre acceso a servicios financieros para MIPYME en economías en desarrollo del Foro de Cooperación Económica de Asia y el Pacífico, con especial atención a las mujeres empresarias, organizado por el Ministerio de la Producción del Perú en el contexto del APEC Perú 2024 (Pucallpa (Perú), 10 de septiembre de 2024);

c) Reunión anual del Corporate Registers Forum, cuyo tema fue “Registros Innovadores - Facilitadores de Negocios del Futuro” (Doha, 3 a 7 de noviembre de 2024); y

d) Taller internacional sobre el fortalecimiento de las capacidades nacionales para aumentar la resiliencia de las MIPYME y acelerar el desarrollo sostenible en tiempos de crisis múltiples, organizado por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (Addis Abeba, 11 a 13 de noviembre de 2024).

24. La secretaría dio seguimiento a la solicitud de Rwanda de asistencia para el fomento de la capacidad de jueces y profesionales para tramitar procedimientos de insolvencia simplificados, que se espera que se aborden en una nueva ley que ha de incorporar elementos clave de la *Guía legislativa de la CNUDMI sobre el régimen de la insolvencia para las MIPYMES*, que comprende también la quinta parte de la *Guía legislativa de la CNUDMI sobre el régimen de la insolvencia*. También se hizo referencia a la *Guía legislativa* en el informe del 14º Coloquio Judicial Multinacional sobre Insolvencia (San Diego (Estados Unidos), 21 y 22 de mayo de 2024).

5. Contratación pública y alianzas público-privadas

Pertinentes para los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 4, 6 a 12, 15, 16 y 17

25. Con motivo del décimo aniversario de la entrada en vigor del Acuerdo sobre Contratación Pública (2012) (ACP) de la Organización Mundial del Comercio (OMC)⁷, la secretaría presentó la Ley Modelo de la CNUDMI sobre la Contratación Pública en el evento conmemorativo de alto nivel del Comité de Contratación Pública de la OMC, organizado por Australia y Suiza. Recordó a todos los participantes el contenido de la Ley Modelo, la adopción de esta por los Estados y su interacción con el ACP. El evento brindó una oportuna ocasión para explorar posibles actualizaciones tanto de la Ley Modelo como del ACP, que hizo recordar el impacto que tuvieron los procesos de negociación paralelos en la OMC y la CNUDMI sobre el contenido de ambos textos cuando se estaban preparando. En ese contexto, se consideró pertinente mantener una estrecha cooperación y coordinación entre las secretarías de la CNUDMI y del ACP de la OMC y sus asociados, como el BERD, para promover y observar la experiencia con el uso de ambos textos. Entre otras cosas, sirvió para identificar temas de interés mutuo y coordinar esfuerzos para lograr un enfoque armonizado de su tratamiento a escala internacional. Entre esos temas se incluyen la digitalización y el cambio climático, tal como se debatieron más recientemente en el ACP y la CNUDMI, así como el refuerzo de las salvaguardias de buena gobernanza y otras disposiciones incluidas en la Ley Modelo una vez finalizada la parte sustantiva del ACP de 2012⁸.

26. La secretaría pronunció conferencias sobre la Ley Modelo y los textos de la CNUDMI sobre comercio electrónico pertinentes para la contratación pública electrónica en la edición 2023–2024 del Máster en Gestión de la Contratación Pública para el Desarrollo Sostenible de la CNUDMI y el CIF de la OIT. En el contexto de las actividades para dar a conocer los textos de la CNUDMI relativos a la contratación pública y a las alianzas público-privadas y fomentar la capacidad con respecto a dichos textos, la secretaría de la CNUDMI recabó opiniones y aportaciones sobre el papel que desempeñaban las alianzas público-privadas en la consecución de los objetivos de acción climática fijados por la comunidad internacional, y sobre si se podrían perfeccionar los textos de la CNUDMI relativos a las alianzas público-privadas a ese respecto y de qué manera.

⁷ El ACP entró en vigor en 2014 tras varios años de negociaciones de adhesión.

⁸ Las disposiciones sustantivas del ACP se finalizaron en torno a 2006–2007, antes de que se introdujeran muchas disposiciones nuevas en la Ley Modelo.

6. Compraventa de mercaderías

Pertinentes para los Objetivos de Desarrollo Sostenible 8, 12 y 16

27. La secretaría siguió promoviendo una mayor adopción, utilización e interpretación uniforme de la CIM y textos conexos y creando capacidad para utilizar esos textos. En ese contexto, coorganizó con la Universidad Príncipe Sultán una conferencia sobre el uso y la interpretación de la CIM a la luz de la adhesión de la Arabia Saudita (Riad, 5 de marzo de 2024) (véase el párr. 7).

28. También se prestó atención a la celebración del cincuentenario de la aprobación de la Convención sobre la Prescripción en materia de Compraventa Internacional de Mercaderías. Entre otras actividades, la secretaría participó en el lanzamiento de la traducción al italiano de la *Guía jurídica sobre instrumentos uniformes en el ámbito de los contratos comerciales internacionales*, con énfasis en la compraventa (Pavía (Italia), 17 de octubre de 2024), en la que también se analiza dicha Convención.

7. Garantías mobiliarias

Pertinentes para los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 8, 9 y 17

29. La secretaría siguió coordinándose con sus asociados para apoyar las reformas legislativas basadas en los textos de la CNUDMI en el ámbito de las garantías mobiliarias y se mantuvo atenta a las novedades en lo que respectaba a la incorporación al derecho interno y la utilización de la Ley Modelo de la CNUDMI sobre Garantías Mobiliarias. La mayor parte de la asistencia técnica prestada se refirió al marco general de financiación de bienes muebles y al funcionamiento del registro general de garantías mobiliarias.

30. La Red Conjunta de Coordinación y Apoyo para las Reformas en materia de Garantías Mobiliarias (Red Conjunta)⁹ sigue constituyendo una plataforma sólida para coordinar ese apoyo. Su composición, así como la de su Comité Ejecutivo, cambió durante el período, que incluyó la adhesión del Banco Mundial junto con la Corporación Financiera Internacional (CFI), así como el BASD y el BERD¹⁰. La secretaría preside el Comité Ejecutivo en 2025. Participó en las siguientes actividades organizadas en el marco de la Red Conjunta:

- a) Reuniones anuales del Comité Ejecutivo de la Red Conjunta (Washington D.C., 15 de enero de 2024, y Estambul (Türkiye), 18 de noviembre de 2024); y
- b) Sexta y Séptima Conferencia sobre la Coordinación Internacional de las Reformas Legislativas en materia de Garantías Mobiliarias (Washington D.C., 16 y 17 de enero de 2024, y Estambul (Türkiye), 19 y 20 de noviembre de 2024).

8. Transparencia en los arbitrajes entre inversionistas y Estados en el marco de un tratado

Pertinentes para los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 4, 8, 9, 10, 12 y 16

31. La secretaría prosiguió sus esfuerzos por dar a conocer las normas de transparencia de la CNUDMI y promover su comprensión, adopción y utilización efectivas¹¹. Durante el período sobre el que se informa, con motivo del décimo aniversario de las normas de transparencia de la CNUDMI, se organizó en todo el mundo una serie de actos conmemorativos titulados “Transparency@10”, concretamente en el marco del Día de la CNUDMI (véase la sección C). En esos y otros eventos, la secretaría se alió con Estados, instituciones arbitrales regionales,

⁹ Véase A/CN.9/1176.

¹⁰ Puede consultarse información actualizada sobre la Red Conjunta en el sitio web de la CNUDMI: <https://uncitral.un.org/es/content/joint-network-coordinating-and-supporting-secured-transactions-reforms>.

¹¹ Reglamento de la CNUDMI sobre la Transparencia en los Arbitrajes entre Inversionistas y Estados en el Marco de un Tratado (Reglamento sobre la Transparencia) y Convención de las Naciones Unidas sobre la Transparencia en los Arbitrajes entre Inversionistas y Estados en el Marco de un Tratado (Convención de Mauricio sobre la Transparencia).

instituciones académicas y organizaciones internacionales para dar a conocer las normas de transparencia de la CNUDMI y su pertinencia en diferentes contextos, por ejemplo, con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito para explicar la contribución de las normas de transparencia de la CNUDMI a los esfuerzos de lucha contra la corrupción.

9. Transporte de mercaderías

Pertinentes para los Objetivos de Desarrollo Sostenible 8, 9 y 16

32. La secretaría prosiguió sus esfuerzos por promover la entrada en vigor de la Convención de Beijing sobre la Venta Judicial de Buques. La secretaría apoyó la celebración de un acto conmemorativo (La Valetta, 19 de junio de 2024) y copatrocinó, junto con la Universidad Marítima de Shanghái y la Comisión de Arbitraje de Shanghái, un simposio internacional para conmemorar el primer aniversario de la ceremonia de firma (Shanghái (China), 4 de septiembre de 2024). La secretaría también siguió colaborando con la secretaría de la Organización Marítima Internacional en la puesta en marcha del repositorio en línea creado en virtud de la Convención.

10. Eventos multitemáticos

Pertinentes para los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 4, 8, 9, 10, 12 y 16

33. La secretaría participó en el taller regional organizado por la Oficina de Asuntos Jurídicos de las Naciones Unidas para dar a conocer los textos de derecho internacional de las Naciones Unidas y crear capacidad sobre ellos (Djibouti, 13 a 15 de febrero de 2024); en diversos eventos realizados en el marco del APEC Perú 2024, como se menciona a lo largo de este documento; y con el Grupo Banco Mundial, en diversos proyectos, entre ellos la iniciativa B-Ready, cuyo objetivo es medir anualmente el clima empresarial y de inversión en 180 economías.

C. Ediciones del Día de la CNUDMI en 2024

Pertinentes para los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 2, 5, 8, 9, 16 y 17

34. A continuación se presentan los aspectos más destacados de la edición de 2024 del Día de la CNUDMI en África, los Estados Árabes y América Latina y el Caribe. El informe sobre el Día de la CNUDMI en Asia y el Pacífico figura en el documento [A/CN.9/1209/Add.2](#). En el documento [A/CN.9/1174/Add.1/Rev.1](#), párrafos 45 a 48, se ofrece información básica sobre el Día de la CNUDMI. La primera edición del Día de la CNUDMI en los Estados Árabes se celebró en 2024, tras un proyecto piloto llevado a cabo en 2023. En los informes oficiosos figura información detallada sobre los actos celebrados durante la edición de 2024 del Día de la CNUDMI¹².

35. La secretaría de la CNUDMI pronunció el discurso de apertura en la mayoría de los eventos del Día de la CNUDMI y, en ocasiones, presentó ponencias sobre algunos de los temas. En total, la secretaría de la CNUDMI presentó 127 ponencias en los actos del Día de la CNUDMI¹³, como se indica a continuación:

¹² Los informes oficiosos pueden consultarse en www.uncitral.un.org/en/commission (en relación con el 58º período de sesiones de la Comisión) e incluyen el calendario y el programa de cada serie de actos, las listas de las instituciones anfitrionas y asociadas, un resumen de cada acto y estadísticas.

¹³ La secretaría presentó más de una ponencia en diversos eventos. Para completar el cuadro, se han incluido también los actos celebrados en el marco del Día de la CNUDMI en Asia y el Pacífico, de los que se informa en el documento [A/CN.9/1209/Add.2](#).

Temas	Ponencias presentadas				Total
	Día de la CNUDMI en África	Día de la CNUDMI en los Estados Árabes	Día de la CNUDMI en Asia y el Pacífico	Día de la CNUDMI en América Latina y el Caribe	
Acceso al crédito (incluidas las operaciones garantizadas)	-	-	-	1	1
Comercio electrónico	4	2	3	1	10
Compraventa internacional de mercaderías	1	1	4	1	7
Contratación pública y alianzas público-privadas	1	-	-	-	1
MIPYME	-	-	-	1	1
Insolvencia (en general)	2	2	-	2	6
Insolvencia de MYPE	1	-	1	1	3
Ponencias generales sobre la CNUDMI	5	1	15	20	41
Solución de controversias entre inversionistas y Estados	1	1	2	8	12
Solución de controversias y arbitraje (incluidas las normas de mediación y transparencia)	4	6	11	22	43
Transporte internacional de mercaderías	-	-	1	1	2
Total	19	13	37	58	127

36. La tercera edición del Día de la CNUDMI en África abarcó 8 eventos en 8 Estados. Bajo el tema general “El papel de la CNUDMI en el establecimiento de un entorno empresarial propicio en África”, la serie de eventos abarcó la labor actual de la CNUDMI y la aplicación de los textos de la CNUDMI sobre insolvencia, comercio electrónico, solución de controversias por vías alternativas, la CIM, contratación pública y las alianzas público-privadas, en el contexto de la aplicación de estrategias de crecimiento sostenible en el continente y los retos que ello planteaba¹⁴.

37. Se celebraron dos eventos del Día de la CNUDMI en África que contaron con la participación presencial de la secretaría, respectivamente en Botswana (Gaborone, 6 de noviembre de 2024), con ocasión de la mesa redonda africana organizada por INSOL International y el Grupo Banco Mundial (véase el párr. 19), y en las Comoras (Moroni, 25 y 26 de noviembre de 2024). Esta última actividad dio lugar a una solicitud de asistencia técnica para la reforma de la legislación sobre comercio electrónico.

38. La primera edición del Día de la CNUDMI en los Estados Árabes contó con 9 eventos celebrados en 7 Estados, cuyo tema general fue “El papel de la CNUDMI en la modernización del derecho mercantil internacional en los Estados Árabes”. Los textos de la CNUDMI sobre solución de controversias por vías alternativas, economía digital, insolvencia y compraventa internacional de mercaderías fueron algunos de los temas más debatidos como referencia para varias iniciativas de reforma del derecho mercantil que se habían llevado a cabo o estaban en curso en la región.

39. En la quinta edición del Día de la CNUDMI en América Latina y el Caribe participaron como anfitriones 33 ministerios, universidades y escuelas de capacitación para representantes gubernamentales de 15 países. En esa serie participaron también 31 instituciones, entre ellas organizaciones internacionales y regionales, cámaras de comercio, asociaciones empresariales y de emprendedores, grupos de reflexión, colegios de abogados y centros de arbitraje y de mediación. Entre otros, se celebraron 27 actos académicos a distancia o en formato híbrido, la mayoría de ellos bajo el lema

¹⁴ Véase también DAES - UNCTAD, *World Economic Situation and Prospects 2024* (publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta: E.16.II.C.2).

“Transparency@10” para celebrar el décimo aniversario de las normas de transparencia de la CNUDMI.

40. Las instituciones públicas y de enseñanza también cooperaron en la organización de actividades académicas en el marco del Día de la CNUDMI en América Latina y el Caribe. Por ejemplo, la Secretaría de Relaciones Exteriores de México y la Universidad Iberoamericana coorganizaron un evento para celebrar el décimo aniversario de las normas de transparencia de la CNUDMI (Ciudad de México, 7 y 8 de octubre de 2024); el Instituto Diplomático Doctor José Gustavo Guerrero y el Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador organizaron conjuntamente un evento para examinar la digitalización del comercio en El Salvador (San Salvador, 15 de noviembre de 2024); y la Fiscalía General y la Universidad Nacional de Asunción coorganizaron un evento para debatir sobre el arbitraje como método de solución de controversias en el Paraguay (Asunción, 18 de noviembre de 2024).
